

Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y evaluación de acciones cumplidas.

Plan suscrito por el Fondo Adaptación con la Contraloría General de la República a través de SIRECI.

Fecha de Corte: 30 de septiembre de 2024

María Claudia Gutiérrez Mejía
Asesora con funciones de Control Interno
Noviembre de 2024

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Generalidades del Plan de Mejoramiento Institucional vigente, suscrito por la Entidad con la Contraloría General de la República - CGR.	4
3. Seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento con corte a 30 de septiembre de 2024.	9
3.1. Metodología	9
3.2. Resultados del seguimiento	12
3.2.1. Gestión de hallazgos.....	13
3.2.2. Gestión de actividades.....	15
3.2.3. Gestión de hallazgos y actividades durante el tercer trimestre de 2024 ...	¡Error! Marcador no definido.
4. Evaluación de las acciones cumplidas del Plan de mejoramiento.....	19
4.1 Metodología	20
4.2 Desarrollo y resultados de la evaluación.....	21
5 Presentación de Resultados en Comité institucional de Coordinación de Control Interno.....	22
6 Recomendaciones de Control Interno.....	22

1. Introducción

En atención al rol de evaluación y seguimiento establecido para las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, en el Artículo 3° literal d) de la Ley 87 de 1993¹, en la Directiva Presidencial 03 de 2012², en la Circular 01 del 9 de julio de 2015 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno en materia de Control Interno³, en el Decreto 648 de 2017 Artículo 16 - adicionar al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 el artículo 2.2.21.4.9 – Informes⁴, en la Resolución Reglamentaria Orgánica N° 042 del 25 de agosto de 2020 expedida por la Contraloría General de la República en el Capítulo 6 - Artículos 38 al 43⁵, Decreto 403 del 16 de marzo del 2020 especialmente el Artículo 61. Articulación con el control interno y el Artículo 62. Sistema de Alertas del Control Interno⁶, en la Circular 15 del 30 de septiembre 2020⁷, y en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2024, Control Interno de Gestión revisó con corte a 30 de septiembre de 2024, los documentos que soportan los avances en la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con el ente de control y realizó la evaluación de las acciones cumplidas.

Los resultados del ejercicio incluyen los siguientes aspectos:

- ✓ Las generalidades del plan de mejoramiento institucional suscrito por la Entidad con la Contraloría General de la República – CGR.
- ✓ El seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento con corte a 30 de septiembre de 2024.

¹ Ley 87 de 1993 - Artículo 3o. Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:

d) La Unidad de Control Interno, o quien haga sus veces, es la encargada de evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal del respectivo organismo las recomendaciones para mejorarlo.

² Directiva Presidencial 03 de 2012: Se dará cumplimiento a los planes de mejoramiento resultado del proceso auditor de la Contraloría General de la República, para lo cual se presentará el reporte de avance al cumplimiento de los mismos, por parte de los directivos o de los comités coordinadores de control interno. A partir del presente año las entidades destinatarias de la presente Directiva, deberán presentar el plan de mejoramiento, resultado del proceso auditor, a través del Sistema de Rendición Electrónico de Cuenta e Informe (SIRECI) y los dos informes de avance semestralmente, por las instancias competentes, en las fechas señaladas por la Contraloría General de la República y a través del citado Sistema.

³ Circular 01 del 9 de julio de 2015: "...Reportar los hallazgos y generar las advertencias necesarias, cada vez que en los diferentes roles a su cargo se detecten desviaciones que ameriten la implementación de acciones correctivas y / o preventivas, sin perjuicio de las responsabilidades atribuidas a la administración de realizar un control preventivo, en ejercicio del principio de autocontrol..."

⁴ Decreto 648 de 2017 Artículo 16: Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: i. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.

⁵ Resolución Reglamentaria Orgánica N° 042 del 25 de agosto de 2020 expedida por la Contraloría General de la República: Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).

⁶ Decreto 403 del 16 de marzo del 2020 - Artículo 61. Articulación con el control interno: La vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo deberá articularse con el sistema de control interno con el fin de que este sirva de insumo complementario, coherente y efectivo para el control fiscal externo sobre aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en los que se involucren recursos públicos y/o se afecten bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública. Así mismo, la vigilancia y el seguimiento permanente por parte de la Contraloría General de la República deberá contribuir a la armonización y eficacia del sistema de control interno de gestión.

PARÁGRAFO 1º. El ejercicio de las funciones de la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo no implica el desplazamiento de las competencias asignadas por la Constitución y la ley a las instancias de control interno de gestión.

PARÁGRAFO 2º. La Contraloría General de la República podrá consultar en línea los informes de evaluación del Sistema de Control Interno realizados por las Oficinas o Unidades de Control Interno a las que le aplica la Ley 87 de 1993, reportados en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión -FURAG-, o el que haga sus veces, mediante el mecanismo de consulta que se defina con el Departamento Administrativo de la Función Pública y apoyará la parametrización de su contenido.

Decreto 403 del 16 de marzo del 2020 - Artículo 62. Sistema de Alertas del Control Interno: Créase el Sistema de Alertas del Control Interno a cargo de la Contraloría General de la República, en el cual los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán reportar aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en donde, en el ejercicio de sus funciones, evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública. Sin perjuicio, de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 o las normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

Este sistema servirá de insumo para la priorización y focalización en el ejercicio de la vigilancia y seguimiento permanente a cargo de la Contraloría General de la República. Así mismo, la Contraloría General de la República alertará a las oficinas o unidades de control interno de aquellas situaciones que denoten posible riesgo o pérdida de recursos públicos con el fin de que focalicen el ejercicio de sus funciones para lo cual, podrán tomar las medidas necesarias, entre otras, la modificación de su plan de auditorías. El sistema de alertas de control interno podrá ser consultado por la Presidencia de la República a través de la Secretaría de Transparencia y por el Departamento Administrativo de la Función Pública

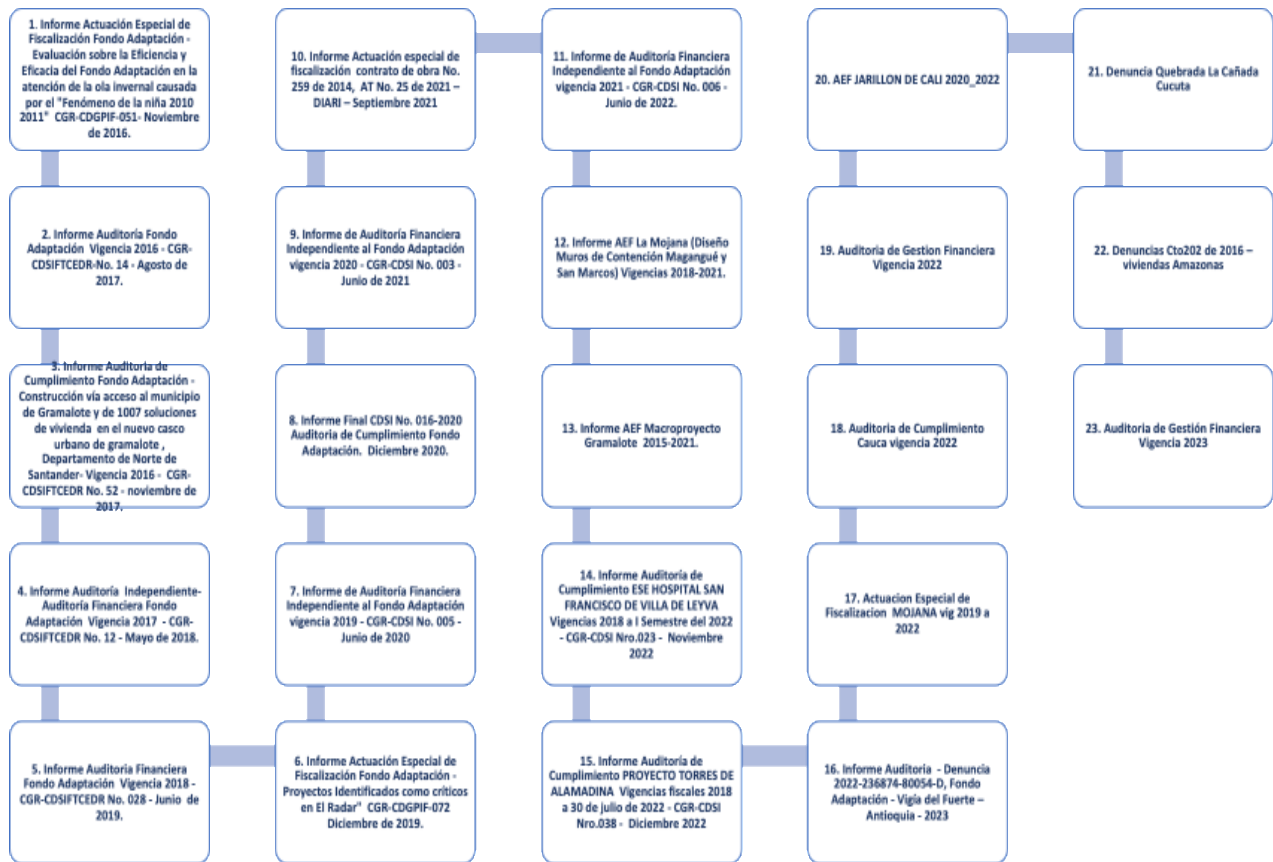
⁷ Circular 15 del 30 de septiembre 2020: Lineamientos generales sobre los planes de mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas emitido por la Contraloría General de la República – CGR.

- ✓ La evaluación de la efectividad de las acciones cumplidas del plan de mejoramiento, revisando aquellos hallazgos con todas las actividades terminadas a 30 de septiembre de 2024.
- ✓ Las recomendaciones de Control Interno.

2. Generalidades del Plan de Mejoramiento Institucional vigente, suscrito por la Entidad con la Contraloría General de la República - CGR.

El plan de mejoramiento incluye las actividades formuladas como respuesta a los hallazgos comunicados en los siguientes informes:

Ilustración 1. Informes de la Contraloría General de la República⁸



Fuente: Informes Contraloría General de la República comunicados a la Entidad.

⁸ Conforme lo informado vía correo electrónico del 27 de octubre de 2023 por la Oficina Asesora de Planeación, se verificó en SIRECI el PM publicado, en especial lo correspondiente a la auditoría identificada con el número 12 encontrando que el nombre de la auditoría presenta una imprecisión en el Municipio, pues, se identificó como "AEF La Mojana (Diseño Muros de Contención Majagual y San Marcos)", siendo lo correcto AEF La Mojana (Diseño Muros de Contención Magangué y San Marcos). Para tal efecto, en el presente informe se usará el nombre que corresponde al indicado en el PM publicado en SIRECI, a saber, AEF La Mojana (Diseño Muros de Contención Magangué y San Marcos)

De acuerdo con los informes entregados por el organismo de control, para el Plan de Mejoramiento vigente, la distribución de los hallazgos y el resumen de los dictámenes en cuanto a fenecimiento y calificación de la gestión, opinión presupuestal y opinión de los estados contables se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Consolidado Plan de Mejoramiento Suscrito por la Entidad con la Contraloría General de la República vigente a la fecha de seguimiento.

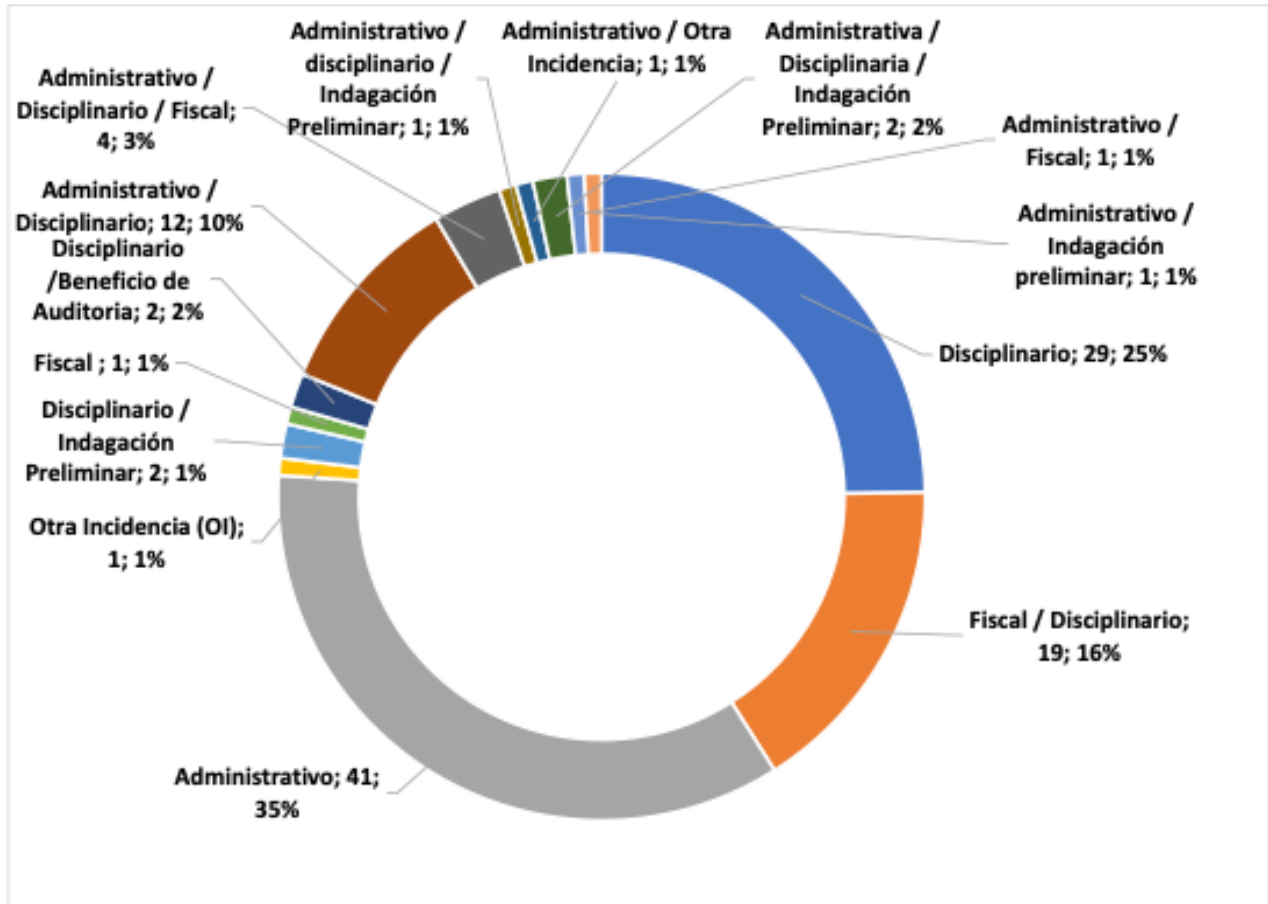
Identificación del Informe	VIGENCIA AUDITADA			CUENTA FENECIDA	CALIFICACIÓN GESTIÓN	OPINIÓN PRESUPUESTAL	OPINIÓN ESTADOS CONTABLES	TOTAL, HALLAZGOS EN PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE
	AÑO	Auditoría Regular	Auditoría Especial					
Informe Actuación Especial de Fiscalización Fondo Adaptación - Evaluación sobre la Eficiencia y Eficacia del Fondo Adaptación en la atención de la ola invernal causada por el "Fenómeno de la niña 2010 2011" CGR-CDGPFI-051- noviembre de 2016.	2011 - 2015		X	NO	Desfavorable		-	3
Informe Auditoría Fondo Adaptación Vigencia 2016 - CGR-CDSIFTCEDR-No. 14 - agosto de 2017.	2016	X		NO	Desfavorable		Negativa	1
Informe Auditoría de Cumplimiento Fondo Adaptación - Construcción vía acceso al municipio de Gramalote y de 1007 soluciones de vivienda en el nuevo casco urbano de gramalote, Departamento de Norte de Santander- Vigencia 2016 - CGR-CDSIFTCEDR No. 52 - noviembre de 2017.	2016		X				-	3
Informe Auditoría Independiente- Auditoría Financiera Fondo Adaptación Vigencia 2017 - CGR-CDSIFTCEDR No. 12 - mayo de 2018.	2017	X		NO		No Razonable	Negativa o Adversa	2
Informe Auditoría Financiera Fondo Adaptación Vigencia 2018 - CGR-CDSIFTCEDR No. 028 - junio de 2019.	2018	X		NO		No Razonable	Negativa	12
Informe Actuación Especial de Fiscalización Fondo Adaptación - Proyectos Identificados como críticos en El Radar" CGR-CDGPFI-072 diciembre de 2019.	2019		X					1
Informe de Auditoría Financiera Independiente al Fondo Adaptación vigencia 2019 - CGR-CDSI No. 005 - junio de 2020	2019	X		NO		No Razonable	Sin Salvedades	1
Informe Final de Auditoría de Cumplimiento Fondo Adaptación. CDSI No. 016-2020 - diciembre 2020.	2019		X		Adverso			2

Identificación del Informe	VIGENCIA AUDITADA			CUENTA FENECIDA	CALIFICACIÓN GESTIÓN	OPINIÓN PRESUPUESTAL	OPINIÓN ESTADOS CONTABLES	TOTAL, HALLAZGOS EN PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE
	AÑO	Auditoría Regular	Auditoría Especial					
Informe de Auditoría Financiera Independiente al Fondo Adaptación vigencia 2020 - CGR-CDSI No. 003 - junio de 2021	2020	X		NO		Razonable	Negativa	4
Informe Actuación especial de fiscalización contrato de obra No. 259 de 2014. AT No. 25 de 2021 - DIARI - septiembre 2021	2021		X					2
Informe de Auditoría Financiera Independiente al Fondo Adaptación vigencia 2021 - CGR-CDSI No. 006 - junio de 2022	2021	X		NO		Razonable	Negativa	6
Informe AEF La Mojana (Diseño Muros de Contención Magangué y San Marcos) - CGR- CDSI Nro. 008 - junio de 2022	2018-2021		X					3
Informe AEF Macroproyecto Gramalote 2015-2021 - plan de vivienda municipio de gramalote y los efectos sobre el subsidio de arrendamiento - CGR-CDSI Nro. 016 Junio de 2022	2015-2021		X					3
Informe Auditoría de Cumplimiento ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA Vigencias 2018 a I Semestre del 2022 - CGR-CDSI Nro.023 - noviembre 2022	2018-2022		X					4
Informe Auditoría de Cumplimiento PROYECTO TORRES DE ALAMADINA Vigencias fiscales 2018 a 30 de julio de 2022 - CGR-CDSI Nro.038 - diciembre 2022	2018-2022		X					7
Informe Auditoría - Denuncia 2022-236874-80054-D, Fondo Adaptación - Vigía del Fuerte – Antioquia - 2023	2023		X					1
Actuación Especial de Fiscalización MOJANA vig 2019 a 2022	2019-2022		X					9
Auditoría de Cumplimiento Cauca vigencia 2022	2022	X						6
Auditoría de Gestión Financiera Vigencia 2022	2022	X						17
AEF JARILLON DE CALI 2020_2022	2020-2022		X					10
Denuncia Quebrada La Cañada Cúcuta	2023		X					1
Denuncias Cto202 de 2016 – viviendas Amazonas	2023		X					1
Auditoría de Gestión Financiera Vigencia 2023	2023	X						18

Fuente: Informes entregados por la Contraloría General de la República

La incidencia de los hallazgos incluidos en el Plan de Mejoramiento, se describen en la gráfica 1 y en tabla 2.

Gráfica 1. Incidencia de los hallazgos incluidos en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica - CGR.



Fuente: Informes de auditoría entregados por la Contraloría General de la República.

Tabla 2. Incidencia de los hallazgos del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República – CGR - Por Auditoría.

Auditoría	Disciplinario	Fiscal / Disciplinario	Administrativo	Otra Incidencia (OI)	Disciplinario / Indagación Preliminar	Fiscal	Disciplinario / Beneficio de Auditoría	Administrativo / Disciplinario	Administrativo / Disciplinario / Fiscal	Administrativo / disciplinario / Indagación Preliminar	Administrativo / Otra Incidencia	Administrativa / Disciplinaria / Indagación Preliminar	Administrativo / Fiscal	Administrativo / Indagación preliminar	Total, general
AEF AT No 25-2021 - DIARI		1				1									2
PM AEF EL RADAR					1										1
PM AEF LA MOJANA (Diseño Muros de Contención Majagual y San Marcos)		2	1												3
PM AEF MACROPROYECTO GRAMALOTE 2015-2021	1		2												3
PM AUD 2011-2015	2	1													3
PM AUD 2016	1														1
PM AUD 2016 GRAMALOTE	2	1													3
PM AUD 2017	1		1												2
PM AUD 2018	7	2	2	1											12
PM AUD 2019		1													1
PM AUD 2020			4												4
PM AUD 2021	1		5												6
PM AUDITORIA CUMPLIMIENTO II Semestre 2020		2													2
PM AUD CUMPLIMIENTO ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA - 2018-2022	3				1										4
PM AUD CUMPLIMIENTO PROYECTO TORRES DE ALAMADINA - 2018-2022	4		1				2								7
Auditoría de Cumplimiento Cauca vigencia 2022		5	1												6
Actuación Especial de Fiscalización MOJANA vig 2019 a 2022	7	1	1												9
Auditoría de Gestión Financiera Vigencia 2022		2	15												17

Auditoría	Disciplinario	Fiscal / Disciplinario	Administrativo	Otra Incidencia (OI)	Disciplinario / Indagación Preliminar	Fiscal	Disciplina / Beneficio de Auditoría	Administrativo / Disciplinario	Administrativo / Disciplinario / Fiscal	Administrativo / disciplinario / Indagación Preliminar	Administrativo / Otra Incidencia	Administrativa / Disciplinaria / Indagación Preliminar	Administrativo / Fiscal	Administrativo / Indagación preliminar	Total, general
AUD 2022 - Denuncia 2022-236874-80054-D, Vigía del Fuerte - Antioquia		1													1
AEF JARILLON DE CALI 2020_2022			2					4	2	1	1				10
Denuncia Quebrada La Cañada Cúcuta												1			1
Denuncias Cto202 de 2016 - viviendas Amazonas												1			1
Auditoría de Gestión Financiera Vigencia 2023			6					8	2				1	1	18
Total, general	29	19	41	1	2	1	2	12	4	1	1	2	1	1	117

Fuente: Informes de auditoría entregados por la Contraloría General de la República.

3. Seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento con corte a 30 de septiembre de 2024.

Con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de los procesos y con base en la revisión de la documentación presentada como evidencia por los equipos de trabajo, Control Interno realizó el seguimiento a la gestión de las acciones de mejora que conforman el plan de mejoramiento y la evaluación de las acciones cumplidas para determinar si subsanan o modifican las causas que originaron los hallazgos.

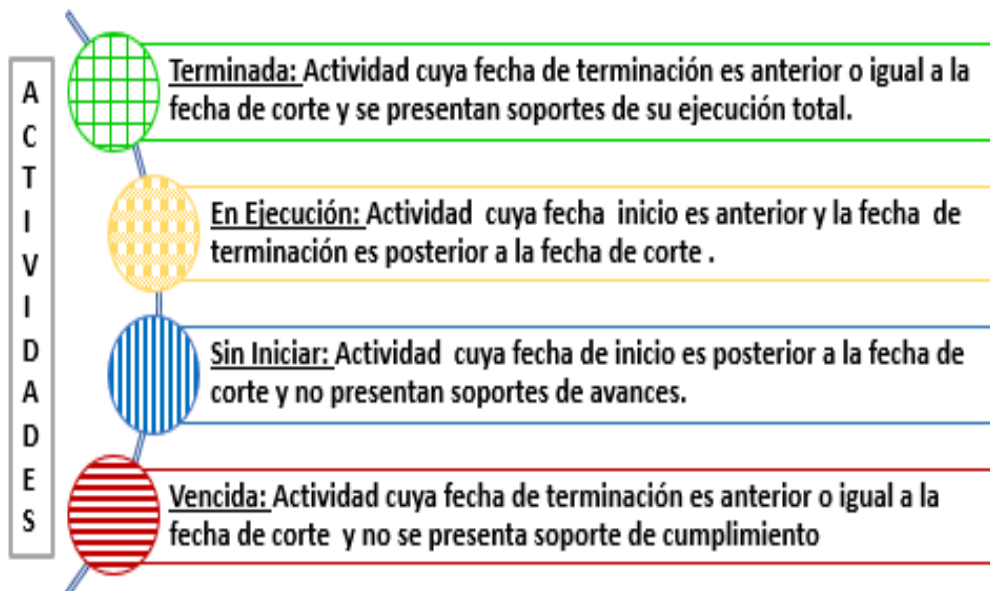
3.1. Metodología

Para realizar el seguimiento se ejecutaron las siguientes actividades:

i) Análisis de las evidencias.

- ✓ Evaluación del estado de los hallazgos y la gestión de las actividades incluidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, teniendo en cuenta los criterios establecidos y los soportes aportados por cada equipo de trabajo. (ver Ilustración 2).
- ✓ Revisión de la información de los archivos en Excel entregados por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2024.

Ilustración 2. Criterios para la evaluación de hallazgos y actividades del Plan de Mejoramiento Suscrito por la Entidad con la Contraloría General de la República.



Fuente: Equipo de Trabajo de Control Interno de Gestión

Imagen 1. Entrega de información del Plan de Mejoramiento.

Reporte avance plan de mejoramiento CGR corte 30 de septiembre de 2024 - Radicado No. I-2024-007714

2 mensajes

David Joseph Yave Rozo Parra <davidrozo@fondoadaptacion.gov.co> 10 de octubre de 2024, 17:22
Para: Maria Claudia Gutierrez Mejia <mariagutierrez@fondoadaptacion.gov.co>, Nino Bravo Oyuela <controlinterno3@fondoadaptacion.gov.co>
Cc: Jenniffer Johanna Serrano Ulloque <Jenniferserrano@fondoadaptacion.gov.co>, Mario Delfin Ortiz Jimenez <marioortiz@fondoadaptacion.gov.co>

Buenas tardes Dra. María Claudia,

De acuerdo con su solicitud (I-2024-007714), remitimos por este medio para los fines pertinentes la información consolidada reportada por los responsables de las acciones y actividades del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la CGR y el acceso a las evidencias, periodo **01-07-2024 a 30-09-2024**. El reporte de la información se encuentra ubicado en el Excel de la **columna S a la W**.

Al corte del reporte, el plan de mejoramiento institucional incluye 117 hallazgos y 348 actividades de 23 informes de auditorías. Es importante precisar que mensualmente instamos a los equipos a revisar las acciones no efectivas y a proponer nuevas acciones. Adicionalmente, hemos reiterado la necesidad de que cada área realice el monitoreo del PM en los comités primarios.

En el mes de julio fue suscrito un nuevo plan de mejoramiento con CGR: PM Auditoria de Gestión Financiera Vigencia 2023 con 18 hallazgos y 51 actividades de mejora propuestas.

Con respecto al reporte, informamos que todos los equipos reportaron y adjuntaron las evidencias correspondientes a las 19 actividades programadas para el tercer trimestre de 2024. Sin embargo, se debe precisar que 2 de estas actividades estaban relacionadas con visitas mensuales de la ATIP, por lo que solo se reportaron los informes de la ATIP realizados durante la vigencia del contrato que fue a 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, se registra el avance de los siguientes hallazgos que aún están en ejecución, pero tienen entrega de informes periódicos:

- 19 PM Auditoria de Gestión Financiera Vigencia 2022, actividad No. 2 del hallazgo 15 y 17.

La subgerencia de gestión del riesgo nos elevó la siguiente observación, quisiera compartirla con usted con el propósito de poder revisar dicha solicitud. "quisiera informar sobre una problemática relacionada con la gestión que debe adelantar la Subgerencia de Gestión del Riesgo en cuanto a las acciones de mejora clasificadas como **"No Efectivas"**. Nos ha sido difícil identificar aquellas acciones "No Efectivas" en las que ya hemos realizado la gestión de complementar o proponer nuevas acciones de mejora.

Por este motivo, y con el fin de optimizar la gestión de estas acciones, solicitamos que en el archivo de seguimiento que administra la OAPC, se indique claramente cuáles son las nuevas acciones de mejora "No Efectivas" y/o aquellas que aún están pendientes de gestionar por nuestra parte. Joham Cerquera."

Fuente: Correo electrónico enviados por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (e)

- ✓ Revisión de los soportes documentales almacenados en el drive y gestionados por los equipos de trabajo responsables de la ejecución de las actividades, a través del acceso habilitado por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

ii) Revisión y análisis de acciones cumplidas

- ✓ Revisión de los hallazgos con todas las acciones terminadas a la fecha de corte, para determinar su efectividad, necesidad de modificarlas o proponer nuevas actividades a fin de que se subsane o modifique la causa que dio origen al hallazgo.

iii) Elaboración de Informe

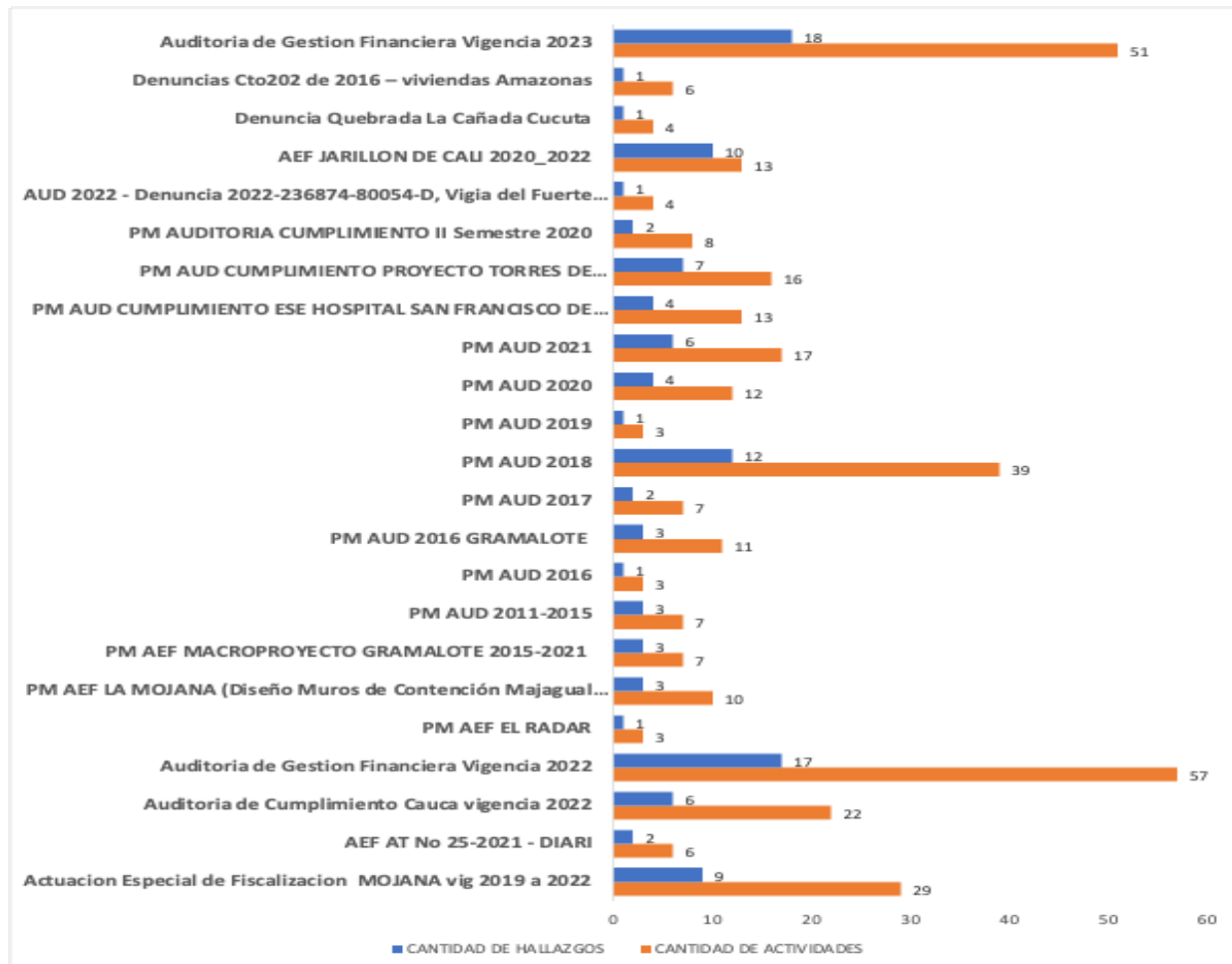
- ✓ Elaboración del informe de seguimiento con los resultados de la revisión realizada.

3.2. Resultados del seguimiento

Para este seguimiento el plan de mejoramiento reportado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, vigente a 30 de septiembre de 2024, está conformado por 117 hallazgos y 348 actividades.

Los hallazgos y las actividades para evaluar corresponden a las siguientes auditorías:

Gráfica 2. Resumen Plan de Mejoramiento Institucional



Fuente: Plan Mejoramiento entregado por Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

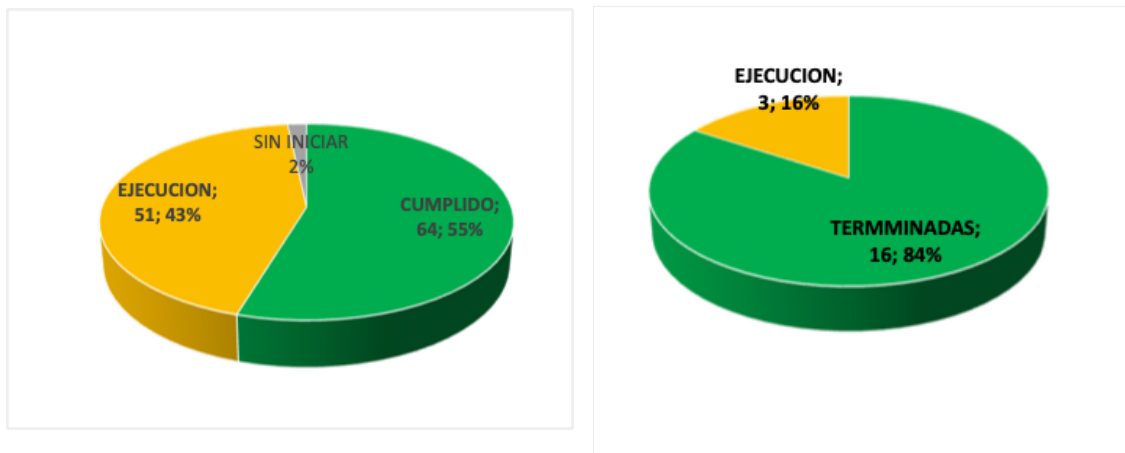
3.2.1. Gestión de hallazgos

La gestión de hallazgos corresponde a:

Gráfica 3. Gestión de Hallazgos del Plan de Mejoramiento Institucional

Hallazgos del Plan de Mejoramiento:
117 hallazgos

Hallazgos que tienen actividades con fecha de terminación entre el 01/07/2024 y el 30/09/2024
15 hallazgos



Fuente: Resultado del análisis de cumplimiento del Plan de Mejoramiento realizado por Control Interno de Gestión

Tabla 3. Gestión de Hallazgos por Auditoría

AUDITORIA	ESTADO DEL HALLAZGO			TOTAL
	CUMPLIDO	EJECUCION	SIN INICIAR	
Actuación Especial de Fiscalización MOJANA vig 2019 a 2022	2	7		9
AEF AT No 25-2021 - DIARI	2			2
Auditoria de Cumplimiento Cauca vigencia 2022	4	2		6
Auditoria de Gestión Financiera Vigencia 2022	13	4		17
PM AEF EL RADAR	1			1
PM AEF LA MOJANA (Diseño Muros de Contención Majagual y San Marcos)	3			3
PM AEF MACROPROYECTO GRAMALOTE 2015-2021	3			3
PM AUD 2011-2015	2	1		3
PM AUD 2016		1		1
PM AUD 2016 GRAMALOTE		3		3
PM AUD 2017	2			2
PM AUD 2018	4	8		12
PM AUD 2019		1		1
PM AUD 2020	3	1		4
PM AUD 2021	6			6
PM AUD CUMPLIMIENTO ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA - 2018-2022	4			4
PM AUD CUMPLIMIENTO PROYECTO TORRES DE ALAMADINA - 2018-2022	7			7
PM AUDITORIA CUMPLIMIENTO II Semestre 2020		2		2

AUDITORIA	ESTADO DEL HALLAZGO			TOTAL
	CUMPLIDO	EJECUCION	SIN INICIAR	
AUD 2022 - Denuncia 2022-236874-80054-D, Vigía del Fuerte – Antioquia	1			1
AEF JARILLON DE CALI 2020 2022	7	3		10
Denuncia Quebrada La Cañada Cúcuta		1		1
Denuncias Cto202 de 2016 – viviendas Amazonas		1		1
Auditoria de Gestión Financiera Vigencia 2023		16	2	18
Total general	64	51	2	117

Fuente: Resultado del análisis de cumplimiento del Plan de Mejoramiento realizado por Control Interno de Gestión.

La gestión realizada por cada uno de los equipos de trabajo frente a la ejecución de las acciones de mejora asociadas a los hallazgos corresponde a:

Tabla 4. Gestión de Hallazgos del Plan de Mejoramiento por equipos de trabajo

RESPONSABLE	ESTADO DEL HALLAZGO			TOTAL
	CUMPLIDO	EJECUCION	SIN INICIAR	
E.T Gestión Financiera - Sección Contabilidad/ E.T Gestión Financiera - Sección Tesorería	1			1
E.T Gestión Financiera - Sección Tesorería	1	1		2
E.T. Gestión Contractual - Subgerencias, líderes de Sector y de Macroproyectos	1			1
E.T. Gestión Financiera - Sección Contabilidad	13	4		17
E.T. Gestión Financiera - Sección Contabilidad - E.T. Tecnologías	1			1
Macroproyecto Gramalote	1	6		7
Macroproyecto Jarillón de Cali	13	5		18
Macroproyecto Jarillón de Cali - Subgerencia de Estructuración	1	1		2
Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento	1	1	1	3
Sector Acueducto		2		2
Sector Educación	1	3		4
Sector Salud	3	7		10
Sector Transporte	3			3
Sector Vivienda	4	11		15
Subgerencia de Estructuración o al área que tenga a cargo la función o proceso en referencia a la acción	1			1
Subgerencia de Estructuración/ Sectores y Macroproyectos/ Gestión Contractual	1			1
Subgerencia de Proyectos	1			1
Gerencia - Subgerencias	1			1
E.T Gestión Financiera	1			1
Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento - Subgerencias	1			1
Proyecto Integral de La Mojana	3	3		6
Sector Vivienda - Secretaría General - E.T. Contractual	1			1
Sector Vivienda / E.T. Liquidaciones e Incumplimientos		1		1
E.T. Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental - Servicios	1			1

RESPONSABLE	ESTADO DEL HALLAZGO			TOTAL
	CUMPLIDO	EJECUCION	SIN INICIAR	
Subgerencia de Estructuración y Macroproyecto Gramalote	1			1
E.T. Gestión Jurídica	1			1
E.T. Liquidaciones e incumplimientos y E.T. Sector Salud	1			1
Macroproyecto Jarillón de Cali - Subgerencia de Estructuración - E.T. Gestión Contractual	1			1
Macroproyecto Jarillón de Cali - Supervisor - Propacífico	2			2
Sector Salud - Subgerencia de proyectos	1			1
Sector Salud - Subgerencia de proyectos. (ET Oficina asesora de Planeación - Apoyo)	1			1
Sector Salud - E.T. Gestión Contractual (acompañamiento de Gestión Jurídica Misional)		1		1
Macroproyecto Jarillón de Cali - E.T. Gestión Contractual	1			1
E.T. Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo		1		1
E.T. Gestión Talento Humano			1	1
Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento / ET Gestión Financiera		1		1
E.T. Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo.		1		1
E.T. Macroproyecto Rio Fonce		1		1
E.T. Gestión Financiera - Sección Presupuesto		1		1
Total, general	64	51	2	117

Fuente: Archivo Excel entregado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento en cuanto a responsables de las acciones, Control Interno de Gestión en el análisis del estado de los hallazgos.

Conclusiones:

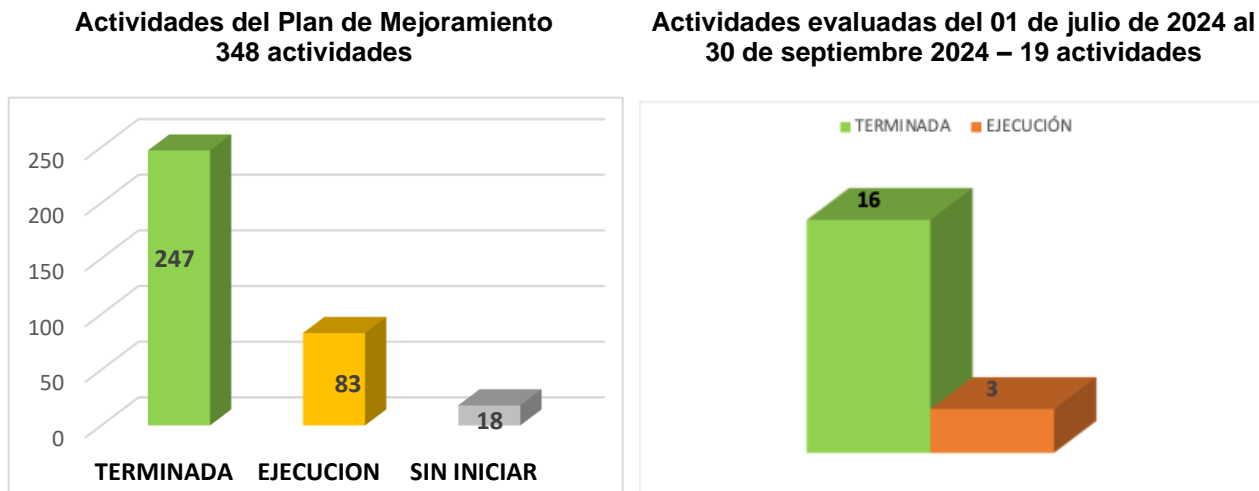
- ✓ La gestión de las acciones de mejora correspondientes al total de hallazgos del Plan de mejoramiento (117 Hallazgos), presenta el 55% (64 Hallazgos) con acciones finalizadas, el 44% (51 hallazgos) con acciones en ejecución y el 2% (2 hallazgos).

Teniendo en cuenta la información entregada a Control Interno de Gestión y la revisión realizada se concluye que el plan de mejoramiento vigente con corte a 30 de septiembre de 2024 no presenta incumplimientos en su ejecución.

3.2.2. Gestión de actividades

El resumen de los avances y la gestión realizada por los equipos de trabajo corresponde a:

**Gráfica 4. Gestión de Actividades del Plan de Mejoramiento Institucional
(Total actividades terminadas – 348 Actividades)**



Fuente: Resultado del análisis de cumplimiento del Plan de Mejoramiento realizado por Control Interno de Gestión

El estado de las actividades del plan de mejoramiento por auditoría se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 5. Gestión de actividades por Auditoría.

AUDITORIA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD			TOTAL
	EJECUCIÓN	SIN INICIAR	TERMINADA	
AEF AT No 25-2021 - DIARI			6	6
PM AEF EL RADAR			3	3
PM AEF LA MOJANA (Diseño Muros de Contención Majagual y San Marcos)			10	10
PM AEF MACROPROYECTO GRAMALOTE 2015-2021			7	7
PM AUD 2011-2015	1	2	4	7
PM AUD 2016	2		1	3
PM AUD 2016 GRAMALOTE	3		8	11
PM AUD 2017			7	7
PM AUD 2018	11		28	39
PM AUD 2019	1		2	3
PM AUD 2020	1		11	12
PM AUD 2021			17	17

AUDITORIA	ESTADO DE LA ACTIVIDAD			TOTAL
	EJECUCIÓN	SIN INICIAR	TERMINADA	
PM AUD CUMPLIMIENTO ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA - 2018-2022			13	13
PM AUD CUMPLIMIENTO PROYECTO TORRES DE ALAMADINA - 2018-2022			16	16
PM AUDITORIA CUMPLIMIENTO II Semestre 2020	4		4	8
Auditoria de Cumplimiento Cauca vigencia 2022	2		20	22
Actuación Especial de Fiscalización MOJANA vig 2019 a 2022	10	5	14	29
Auditoria de Gestión Financiera Vigencia 2022	5	2	50	57
AUD 2022 - Denuncia 2022-236874-80054-D, Vigía del Fuerte – Antioquia			4	4
AEF JARILLON DE CALI 2020_2022	3		10	13
Denuncia Quebrada La Cañada Cúcuta	2		2	4
Denuncias Cto202 de 2016 – viviendas Amazonas	2	1	3	6
Auditoria de Gestión Financiera Vigencia 2023	36	8	7	51
Total general	83	18	247	348

Fuente: Resultado del análisis de cumplimiento del Plan de Mejoramiento realizado por Control Interno de Gestión.

De acuerdo con la asignación de responsables para la ejecución de las actividades del plan de Mejoramiento, comunicada por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, y el análisis del estado de las actividades realizado por Control Interno, a continuación, se muestra el resultado de la gestión realizada por los equipos de trabajo.

Tabla 6. Gestión de Actividades del Plan de Mejoramiento por equipo de trabajo

RESPONSABLE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD			TOTAL
	EJECUCIÓN	SIN INICAR	TERMINADA	
E.T Gestión Financiera - Sección Contabilidad/ E.T Gestión Financiera - Sección Tesorería			1	1
E.T Gestión Financiera - Sección Tesorería	1		2	3
E.T Liquidaciones e Incumplimientos			1	1
E.T. Gestión Contractual			1	1
E.T. Gestión Contractual - E.T. Gestión Documental			1	1
E.T. Gestión Contractual - Subgerencias, líderes de Sector y de Macroproyectos			1	1
E.T. Gestión Financiera - Sección Contabilidad	9	2	53	64
E.T. Gestión Financiera - Sección Contabilidad - E.T. Tecnologías			4	4
E.T. Gestión Talento Humano			2	2
Líderes áreas misionales	2			2
Líderes de Sectores y de Macroproyectos, que tengan contratos en ejecución			1	1
Macroproyecto Gramalote	8		17	25
Macroproyecto Jarillón de Cali	3		35	38
Macroproyecto Jarillón de Cali - apoyo de Gestión Financiera - Gestión Contractual			2	2
Macroproyecto Jarillón de Cali - Subgerencia de Estructuración	1		3	4
Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento		2	1	3
Sector Acueducto	4	1	2	7
Sector Educación	5	1	2	8
Sector Salud	9	5	24	38
Sector Transporte			8	8
Sector Vivienda	24	2	27	53

RESPONSABLE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD			TOTAL
	EJECUCIÓN	SIN INICAR	TERMINADA	
Sector Vivienda / E.T. de Gestión Jurídica y Defensa Judicial y Cobro Coactivo	1			1
Subgerencia de Estructuración o al área que tenga a cargo la función o proceso en referencia a la acción			1	1
Subgerencia de Estructuración/ Sectores y Macroproyectos/ Gestión Contractual			2	2
Subgerencia de Proyectos			2	2
UNGRD y Fondo Adaptación			1	1
Gerencia	1	1		2
Gerencia - Subgerencias			1	1
Secretaría General - Subgerencias			1	1
E.T Gestión Financiera			3	3
Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento - Subgerencias			7	7
Proyecto Integral de La Mojana	3	2	12	17
Sector Vivienda - Secretaría General - E.T. Contractual			1	1
Sector Vivienda / E.T. Liquidaciones e Incumplimientos			1	1
E.T. Defensa Judicial - Sector Vivienda	4		2	6
E.T. Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental - Servicios			2	2
Subgerencia de Estructuración y Macroproyecto Gramalote			3	3
E.T. Gestión Jurídica			2	2
E.T. Liquidaciones e incumplimientos y E.T. Sector Salud			2	2
Sector Salud (apoyo ET liquidaciones e incumplimientos)			1	1
Macroproyecto Jarillón de Cali - Subgerencia de Estructuración - E.T. Gestión Contractual			1	1
Macroproyecto Jarillón de Cali - Supervisor - Propacífico			2	2
Gerencia emite (Subgerencia de Proyectos proyecta)			1	1
Sector Salud - Subgerencia de proyectos			1	1
Sector Salud - Subgerencia de proyectos. (ET Oficina asesora de Planeación - Apoyo)			1	1
Sector Salud - E.T. Gestión Contractual (acompañamiento de Gestión Jurídica Misional)			2	2
Gerencia emite, Sector Salud proyecta			1	1
E.T Gestión Financiera - Sección Contabilidad/ E.T Gestión Financiera - E.T Gestión de Talento Humano			1	1
Macroproyecto Jarillón de Cali - E.T. Gestión Contractual			2	2
E.T Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo	2			2
E.T Gestión Talento Humano		1		1
Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento / ET Gestión Financiera		1	1	2
E.T de los Sectores - apoyo de Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento	1			1
E.T Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo.	1			1
E.T Macroproyecto Rio Fonce	2		2	4
E.T. Gestión Financiera - Sección Presupuesto	1			1
Sectores / Macroproyectos	1			1
Total general	83	18	247	348

Fuente: Archivo Excel entregado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento y análisis realizado por Control Interno de Gestión.

Conclusiones:

- ✓ Frente al total de las actividades del plan de mejoramiento (348 actividades), el 92,86% (247 actividades) se encuentran terminadas, el 31,20% (83 actividades) están en ejecución y el 6,77% (18 actividades) sin iniciar.

- ✓ La gestión de las actividades con fecha de terminación igual o anterior al 30 de septiembre de 2024 concluye con la totalidad de las actividades terminadas. (247 Actividades).

4. Evaluación de las acciones cumplidas del Plan de mejoramiento.

Control Interno de Gestión debe realizar semestralmente (corte a 30 junio y 31 de diciembre) el reporte de “acciones cumplidas” del plan de mejoramiento institucional y entregar la información a la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento para cargue en SIRECI.

Para ejecutar estas actividades, se tienen en cuenta las normas expedidas por la Contraloría General de la República – CGR, los documentos donde se establece la obligatoriedad de la evaluación de las acciones cumplidas por parte de Control Interno y la estructura de los formatos para realizar los reportes requeridos para cargue en SIRECI, a saber:

i) Circular 15 del 30 de septiembre de 2020.⁹

Lineamientos Generales sobre los planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas, donde en algunos apartes se describe:

“Numeral 2... De conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias corresponde a las oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron observadas por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor Delegado que corresponda de conformidad con la resolución de sectorización vigente. (negrilla fuera de texto)

Las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR. No obstante, ante la ausencia de una Oficina de Control Interno, estas decisiones deben ser asumidas por el representante legal o máximo directivo correspondiente.

Lo antes expuesto, sin perjuicio de la verificación que la CGR realice a través de cualquier tipo de auditoría o actuación de vigilancia y control fiscal.

En este contexto, la rendición de los avances semestrales del plan de mejoramiento que presente los sujetos de control fiscal solamente deberá contener las acciones correctivas y preventivas que, a la fecha de corte de su presentación, aún no hayan subsanado las causas que generaron el hallazgo. (negrilla fuera de texto)

Numeral 3. Es así como, corresponde a la CGR evaluar en cualquier tiempo los mecanismos y acciones establecidas por el sujeto de control para corregir las deficiencias detectadas (hallazgos), para lo cual deberá considerar la información contenida en SIRECI respecto a los planes suscritos y avances presentados por la entidad.

Dado que en los avances se presentarán solamente las acciones preventivas y correctivas que, a la fecha de corte de su presentación, aún no haya subsanado las causas que generaron el hallazgo, las Contralorías Delegadas Sectoriales y la Unidad de Seguimiento y Auditorías de regalías, según sea el caso, deberán comparar los reportes de avance con el plan de mejoramiento suscrito y evaluar si realmente con las acciones propuestas y ejecutadas se subsanaron las deficiencias presentadas por la CGR en sus informes anteriores.”

⁹ Circular 15 del 30 de septiembre 2020: Lineamientos generales sobre los planes de mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas emitido por la Contraloría General de la República

iii) Manual de Presentación Informe de Acciones Cumplidas¹⁰.

Frente a la implementación de la circular en algunos apartes se describe:

“Dado que esta acción implica un informe que debe remitirse a la CGR, cuando se presenten acciones cumplidas que hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte del al CGR, y con el fin de que dichas comunicaciones sean rendidas a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta – SIRECI, se ha parametrizado un documento electrónico, denominado así: (negrilla fuera de texto)

1010 F14.3: OFICIO REMISORIO, el cual corresponde a un PDF del oficio suscrito por el jefe de Control Interno con el que remite el Informe de que trata la circular antes mencionada, y en el mismo archivo PDF, el informe de acciones cumplidas que se tengan que reportar.

En caso, que no haya informe de cumplimiento que remitir, debe subirse el oficio remisorio informando la situación. (negrilla fuera de texto)

De otra parte, dice la Circular: “En este contexto, la rendición de los avances semestrales del plan de mejoramiento que presente los sujetos de control fiscal solamente deberá contener las acciones correctivas y preventivas que, a la fecha de corte de su presentación, aún no hayan subsanado las causas que generaron el hallazgo.”

Dado que la circular no establece tiempo, se ha definido que para facilidad de los sujetos de control se tomen los mismos términos establecidos para los avances semestrales. No obstante, no hay obligatoriedad de que a la fecha se presenten acciones cumplidas si no se ha realizado el proceso de verificación que corresponde a la Oficina de Control Interno, en tal caso podrá rendirse en el siguiente avance semestral.

Ahora bien, cuando el reporte de avance semestral no tenga acciones en seguimiento, para el reporte SIRECI se debe diligenciar el archivo que se genera a través de Storm User como formulario sin información y generar el archivo str.”

4.1 Metodología

Los criterios de evaluación de las acciones cumplidas para determinar su efectividad en el plan de mejoramiento institucional fueron presentados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y corresponden a:

- i) Resultados de los seguimientos y auditorías realizadas por el equipo de trabajo de Control Interno.
- ii) Oportunidades de mejora evidenciadas por la Auditoría Técnica Integral Preventiva - ATIP y comunicadas al Fondo.

Informes utilizados como insumo para revisar que en la ejecución de los procesos de la entidad no se repitan las causas identificadas que originaron los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República en sus procesos de auditoría.

- iii) Resultados de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República.

¹⁰ Manual de Presentación Informe de Acciones Cumplidas emitido por la Contraloría General de la República – CGR.

iv) Revisión y análisis de las evidencias documentales aportadas por los equipos de trabajo para dar cumplimiento a las acciones propuestas en el plan de mejoramiento, verificando que estas subsanen o modifiquen las causas que dieron origen a los hallazgos.

v) Evaluación de la efectividad de un hallazgo teniendo en cuenta que para la revisión todas las acciones de mejora y las actividades asociadas estén “terminadas” y el hallazgo “cumplido”

Un hallazgo se considera efectivo cuando supera los criterios establecidos para su evaluación, de lo contrario se deben suscribir acciones que fortalezcan la gestión y subsanen o modifiquen las causas que originaron la observación.

4.2 Desarrollo y resultados de la evaluación.

➤ Generalidades de la evaluación.

Para ejecutar la evaluación de efectividad se parte de los resultados de la gestión del plan de mejoramiento institucional vigente a 30 de septiembre de 2024, que corresponde a:

Tabla 8. Gestión del plan de mejoramiento con corte 30 de septiembre de 2024

GESTIÓN DE HALLAZGOS		GESTIÓN DE ACTIVIDADES			
ESTADO DEL HALLAZGO	TOTAL, HALLAZGOS	ESTADO DE LA ACTIVIDAD			TOTAL, ACTIVIDADES
		TERMINADA	EJECUCIÓN	SIN INICIAR	
CUMPLIDO	64	247	-	-	247
EJECUCIÓN	51	-	83	-	83
SIN INICIAR	2	-	-	18	18
TOTAL	117	247	83	18	348

Fuente: Análisis equipo de trabajo Control Interno de Gestión.

La revisión de las acciones cumplidas se realizó sobre aquellas actividades cuyo estado es “Terminada” (247 actividades) y están asociadas a hallazgos que en el plan de mejoramiento se clasifican como “Cumplido” (64 hallazgos).

➤ Resultados de la evaluación.

i) Definición de la Categoría para los hallazgos evaluados.

Para el seguimiento se tienen en cuenta las siguientes categorías en los hallazgos revisados:

Efectivo: Hallazgos que contienen acciones que subsanan o modifican las causas que originaron las observaciones comunicadas por parte de la Contraloría General de República – CGR y serán incluidos en los formatos 14.3 y 14.4 Acciones Cumplidas que entrega Control Interno a la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento para su reporte en SIRECI.

Estos hallazgos se deben retirar del plan de mejoramiento que se reporta en SIRECI semestralmente.

No Efectivo: Hallazgos que contienen acciones que no subsanan o modifican las causas que originaron las observaciones comunicadas por parte de la Contraloría General de República - CGR, por tanto, se deben revisar y complementar las evidencias o formular nuevas acciones.

ii) Detalles de la Evaluación realizada.

Para este periodo se evaluaron quince (15) hallazgos, de los cuales, ninguno corresponde al estado a 30 de septiembre de 2024 de "Cumplido".

Los hallazgos evaluados como Efectivos se deben retirar del plan de mejoramiento institucional y serán incluidos en los formatos 14.3 y 14.4 Acciones Cumplidas que se envía a la Contraloría General de la República.

Los hallazgos evaluados como No efectivos se deben gestionar a través de la formulación de nuevas acciones o de la adición de evidencias para complementar los soportes de las ya existentes y garantizar razonablemente la efectividad de las actividades ejecutadas, con el fin de subsanar o modificar las causas que los originaron los hallazgos comunicados por la Contraloría General de la República en los informes de auditoría

5 Presentación de Resultados en Comité institucional de Coordinación de Control Interno.

Los resultados del seguimiento al cumplimiento del plan de Mejoramiento Institucional y la evaluación de las acciones cumplidas se presentarán al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

6 Recomendaciones de Control Interno.

Control Interno recomienda a los equipos de trabajo:

- ✓ Realizar el análisis de las causas y de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento para los hallazgos "No efectivos" y analizar si es necesario complementar las evidencias o es pertinente suscribir nuevas actividades tendientes a subsanar o modificar su origen.

Esta recomendación se reitera a fin de gestionar oportunamente las observaciones comunicadas por la Contraloría General de la República en sus diferentes informes.

- ✓ Revisar el archivo de Excel que se adjunta a este informe, especialmente lo descrito en la columna "observaciones de Control Interno al cumplimiento" y tener en cuenta las sugerencias de completar evidencias, actualizar fechas y demás recomendaciones para fortalecer el cumplimiento de las acciones de mejora que forman parte del plan de mejoramiento.
- ✓ Tener en cuenta que los soportes de ejecución de las actividades deben contar con todos los elementos requeridos para realizar la evaluación de la evidencia, a saber:

- i) Corresponder con lo descrito en la acción de mejora, la unidad de medida, y la cantidad.

- ii) Ser claros y suficientes para evidenciar el cumplimiento de la acción propuesta.
 - iii) Estar diligenciados en su totalidad, con la fecha de realización y las firmas requeridas.
 - iv) Contar con sustento de cumplimiento dentro del plazo establecido en el plan de mejoramiento.
- ✓ Realizar periódicamente autoevaluación de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento, analizando los eventos que puedan afectar su cumplimiento y si es necesario solicitar oportuna y debidamente justificadas las modificaciones ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos comunicados por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.
 - ✓ Prestar atención a aquellas actividades descritas en el plan que se refieren al envío de comunicaciones, solicitudes o directrices, dado que el documento por sí solo no es garantía de efectividad de la acción, por lo cual se debe hacer el seguimiento respectivo de la gestión y adjuntar los soportes de las acciones ejecutadas para complementar lo definido en el plan.



MARIA CLAUDIA GUTÉRREZ MEJÍA
Asesora con funciones de Control Interno

Anexos: Archivo en Excel: Seguimiento a Plan de Mejoramiento CGR - corte 30062024